



CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS
LIDERADAS POR MUJERES QUE SE ENCUENTREN AVALADAS POR LAS
INSTITUCIONES PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO TELARES EN EL
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.



Proyecto TELARES

Tejiendo Lazos y Redes Sostenibles

“**Por una vida libre de violencias**”



TABLA DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVOS	4
2.1.	Objetivo General	4
2.2.	Objetivos Específicos	4
3.	DIRIGIDO A	4
4.	COBERTURA GEOGRÁFICA	4
5.	LÍNEAS TEMÁTICAS	4
5.1.	Turismo Sostenible	4
5.2.	Cocinas tradicionales	5
5.3.	Arte y tradiciones	5
6.	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	5
7.	CONDICIONES INHABILITANTES	5
8.	ALCANCE Y BENEFICIOS	6
8.1.	Alcance	6
8.2.	Beneficios	6
9.	INSCRIPCIÓN, ENTREGA DE PROPUESTA Y CARTA DE AVAL	6
10.	CRONOGRAMA	6
11.	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	7
12.	ASPECTOS JURIDICOS DE LA INVITACIÓN	8
12.1.	Propiedad intelectual	8
12.2.	Aviso de privacidad	8
12.3.	Cláusula de la reserva	8
12.4.	Veedurías ciudadanas	8
12.5.	Aceptación de términos y veracidad	8
13.	ACLARACIÓN DE DUDAS	8
14.	ANEXO 1. Formulario de inscripción y propuesta	9



1. ANTECEDENTES

Durante la pandemia muchos sectores se vieron afectados por el cese de actividades, aumentando las cifras del desempleo, el departamento de La Guajira no ha sido ajeno a esta situación. La tasa de desempleo se ubicó en un 19,1%, en el tercer lugar de las ciudades con mayor índice¹

El mercado laboral en el Departamento de La Guajira muestra que los hombres representan la mayor fuerza laboral activa durante los últimos 10 años. Para 2020, la población masculina económicamente activa era de 279 mil hombres, de los cuales 258 mil se encontraban ocupados y 21 mil desocupados. Respecto a las mujeres, la población económicamente activa registra un total de 207 mil mujeres, de las cuales 175 mil se encuentran ocupadas y 32 mil se reportan como desocupadas. En cuanto a los efectos del COVID-19 en este indicador, la población femenina fue la más afectada, Registrando un incremento del 71,8% en el número de mujeres desocupadas en el 2020 frente al año anterior².

Para todo esto el Departamento de La Guajira ha implementado diferentes campañas para la reactivación de la economía en el Departamento, pero aun así no han sido suficientes para sustentar los altos niveles de desempleos que se presentan en la zona.

Por lo anterior, el proyecto TELARES financiado por el fondo de Ciencia, tecnología e Innovación, ha venido trabajando para fortalecer la innovación institucional tendiente a desarrollar e implementar estrategias innovadoras en la prevención, atención y comprensión de las manifestaciones de violencia derivadas de la emergencia generada por el COVID-19 en el departamento de La Guajira con el fin de promover igualdad de género.

Por ello, se abre la presente convocatoria con la finalidad de fortalecer seis (6) unidades productivas adscritas a integrantes de las instituciones priorizadas, que cuenten con un enfoque innovador y se encuentren enmarcadas en las líneas temáticas mencionadas en el numeral 5.

¹ (Becerra, L, 2022).

² Cámara de Comercio de la Guajira



2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Desarrollar un programa de acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades de seis (6) unidades productivas para el fomento de la participación de la mujer en el desarrollo de emprendimientos sostenibles en el Departamento de La Guajira.

2.2. Objetivos Específicos

- Brindar asistencia técnica en procesos de marketing y posicionamiento de marca de la unidad productiva beneficiada
- Aumentar capacidad instalada de unidades productivas priorizadas para el desarrollo de procesos competitivos en el mercado
- Implementar un proceso de innovación dentro de unidades productivas beneficiadas que fomente la participación de la mujer en el desarrollo de emprendimientos sostenibles.

3. DIRIGIDO A

Personas naturales o jurídicas³ vinculadas a las Instituciones priorizadas que cuenten con una unidad productiva con domicilio principal en el Departamento de La Guajira y que cuenten con aval por parte de instituciones públicas priorizadas en el marco del proyecto⁴.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

La presente convocatoria será desarrollada en el Departamento de La Guajira con un despliegue de forma virtual y/o presencial.

5. LÍNEAS TEMÁTICAS

En el marco de la presente convocatoria se definen 3 líneas temáticas así:

5.1. Turismo Sostenible

El turismo sostenible se entiende como las actividades económicas que dan respuesta a las necesidades de los visitantes, de los destinos, de las comunidades anfitrionas, de la industria turística y del entorno tomando en consideración las repercusiones económicas, socioculturales y ambientales, actuales y futuras. Por tanto, es un turismo que busca favorecer el desarrollo de las sociedades, contribuyendo a reducir la pobreza y a generar ingresos y mejores empleos para la población, a la vez que se enfoca en proteger el capital natural y

³ Para el caso de Personas Jurídicas en caso de ser seleccionada debe presentar antes de iniciar el proceso el documento de identidad del Representante Legal: Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal. Y Certificado de Existencia y Representación Legal: Deberán presentar el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente.

⁴ Para el caso del proyecto TELARES se consideran instituciones públicas priorizadas las siguientes instituciones: (i) Dirección de Cultura, Juventud y Género, (ii) Secretaría de Asuntos Indígenas, (iii) ICBF, (iv) Secretaría departamental de Salud y (v) Policía Nacional.



los procesos ecológicos, y en preservar la integridad cultural de las comunidades y generar equidad en los beneficios que estas reciben⁵.

5.2. Cocinas tradicionales

Las cocinas tradicionales comprenden complejos conjuntos de conocimientos y prácticas culinarias que tienen raíces indígenas, ibéricas, africanas y notables influencias. Por eso, en esta se ubican las unidades productivas que a través de su gastronomía cuentan historia, sentido y símbolos que, de acuerdo con el departamento de la Guajira con su comunidad o grupos étnicos, generan un profundo efecto cultural de identidad y pertenencia⁶.

5.3. Arte y tradiciones

En las artes y tradiciones se ubican las unidades productivas que con un carácter colectivo desarrollan actividades, tales como músicos, danzantes o actores, que practican su arte u oficio con un fin social primordial: la recreación de la manifestación. Estas expresiones abarcan las tradiciones pictóricas, escultóricas y gráficas tradicionales; las artes escénicas y representaciones tradicionales; las danzas; la música y las expresiones sonoras tradicionales; cantos infantiles, tradiciones familiares de enseñanza y de fabricación, reparación y afinación de instrumentos musicales; festivales de música y danza, festivales y encuentros de poesía popular, piquería, trova, coplas, décimas y cuentería⁷.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Estar adscrita a una de las instituciones priorizadas en el marco del proyecto TE.LA.RE.S
- Contar con una unidad productiva en una de las tres líneas temáticas expuestas en estos términos de referencia.
- No tener vínculos de consanguinidad o afinidad hasta 3er grado con funcionarios de las entidades públicas priorizadas (Dirección de Cultura, Juventud y Género, Secretaría de Asuntos Indígenas, ICBF, Secretaría departamental de Salud y/o Policía Nacional).
- Tener un equipo de mínimo tres personas liderado por una mujer.
- Por lo menos un integrante del equipo debe contar con experiencia en el negocio.
- Los integrantes del equipo deben ser todos mayores de edad.
- Diligenciar el formulario de inscripción online o físico.
- Carta de aval de instituciones públicas priorizadas. En el marco del proyecto TELARES son instituciones públicas priorizadas la (i) Dirección de Cultura, Juventud y Género, (ii) Secretaría de Asuntos Indígenas, (iii) ICBF, (iv) Secretaría departamental de Salud y (v) Policía Nacional.

7. CONDICIONES INHABILITANTES

- La organización, el equipo o alguno de sus miembros no podrá estar participando de forma simultánea en otra convocatoria con procesos y resultados similares a la presente convocatoria
- Comprobar que la información suministrada carece de veracidad
- Violar la propiedad intelectual de un tercero
- No cumplir los requisitos de participación descritos en el numeral 6 de los términos de referencia

⁵ Adaptado del documento técnico de la política de turismo sostenible (<https://www.minó.t.gov.co/>)

⁶ Adaptado de Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia (<http://patrimonio.mincultura.gov.co/>)

⁷ Tomado de <http://patrimonio.mincultura.gov.co/>



- No podrán presentarse a la convocatoria funcionarios públicos que a la fecha de apertura de la convocatoria cuenten con un contrato con cualquier entidad del Estado a nivel nacional o departamental.

8. ALCANCE Y BENEFICIOS

8.1. Alcance

Con la presente convocatoria se busca identificar a seis (6) unidades productivas liderado por mujeres y/o integrantes de etnias con domicilio principal en el departamento de La Guajira, articulando estrategias que promuevan la sofisticación, desarrollo y puesta en marcha de sus negocios.

8.2. Beneficios

Entre los beneficios que tendrán las unidades productivas seleccionadas se encuentran un paquete de herramientas en especie valorado en \$8.000.000, distribuido en:

- Informe de acompañamiento a las unidades productivas
- Informe técnico que contenga los planes de negocios de las unidades productivas.
- Informe del modelo financiero de las unidades productivas.
- Informe técnico final.
- Bono redimible de hasta \$ 300.000 para financiar adwords.
- Kit Telares por un valor de \$2.400.000 representado en especie para la compra de materiales, insumos o máquinas para el fortalecimiento del negocio previo^{8*}

9. INSCRIPCIÓN, ENTREGA DE PROPUESTA Y CARTA DE AVAL

Para participar en la convocatoria los interesados deben diligenciar completo y debidamente el formato de inscripción y propuesta. Para acceder a él se habilitará el siguiente canal virtual:

Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/YtSmL2yFo7HvFChL7>

El formulario de inscripción consta de cuatro partes: Perfil del equipo de trabajo, perfil de la iniciativa, propuesta y carta de aval (Ver anexo 1). Las inscripciones, propuestas y carta de aval se deben realizar y entregar conforme a las fechas establecidas en el numeral 10 (Cronograma) de los términos de referencia. No se recibirán inscripciones, propuestas y carta de aval por medios diferentes a los dispuestos para tal fin.

10. CRONOGRAMA

El plazo máximo para inscribirse y presentar la respectiva propuesta es el 18 de agosto de 2022 a las 4:00 p.m.

⁸ El Kit Telares está representado en recursos en especie, que podrá ser utilizado para la compra de insumos, materiales, máquinas y equipos que mejoren la productividad de la unidad de negocio. Estos recursos requieren aprobación previa del asesor experto y el cumplimiento de los requisitos legales para la compra y facturación que se les compartirán a los beneficiados. No son transferibles a terceros y no podrán ser utilizados para capital de trabajo, viajes, impuestos no asociados a las compras aprobadas, entre otros.

*Para la entrega de los productos, los equipos deben cumplir a satisfacción con la asistencia y entregables definidos por el asesor y mentor experto



ACTIVIDAD	FECHA (2022)
Inicio de plazo para inscripción y entrega de propuesta:	8 de agosto (6:00 pm.)
Cierre de plazo para inscripciones y propuestas:	18 de agosto (Hasta las 4:00 p.m.)
Evaluación de la propuesta	19 de agosto
Publicación preliminar de beneficiados:	20 de agosto
Aclaraciones e inquietudes	22 de agosto (Hasta la 1:00 p.m.)
Lista definitiva de beneficiados	24 de agosto
Inicio del proceso de acompañamiento y entrega de beneficios	25 de agosto
Fin del proceso	22 de septiembre

11. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez finalizado el periodo de inscripción y entrega de propuesta se procederá a realizar la evaluación para aquellas unidades productivas que tengan su registro completo, cumplan los requisitos de participación y no cuenten con condiciones inhabilitantes. El panel de evaluación estará conformado por dos miembros: la dirección del proyecto TELARES y un asesor experto en emprendimiento e innovación. Para el proceso de evaluación se seguirán los siguientes criterios de evaluación:

Ítems	Criterios	Descripción	Ponderación
1	Problema	El producto o servicio ofrecido por la unidad productiva responde a un problema u oportunidades claramente identificadas en el mercado.	10%
2	Equipo de trabajo	La unidad productiva cuenta con un equipo de trabajo que garantiza el desarrollo del negocio	10%
3	Impacto	La unidad productiva tiene potencial de crecimiento en el mercado	20%
4	Población diferencial	La propuesta contempla la integración de grupos poblacionales tales como: LGTBQ+; Etnias, Paz, Migración, entre otros.	20%
5	Claridad de la propuesta	La propuesta es clara y se identifica fácilmente el componente innovador.	10%
6	Aval	La unidad productiva cuenta con carta que garantice el aval de una institución priorizada en el marco del proyecto Telares	30%

Los puntajes se estimarán en una escala de números enteros del uno (1) como calificación mínima y cinco (5) como calificación máxima. La valoración total corresponde con el promedio ponderado de los 6 ítems. Luego de ponderar todas las calificaciones, las seleccionadas serán las 6 unidades productivas con el mayor puntaje. Sin embargo, en caso de empate, la iniciativa seleccionada será aquella que tenga mayor puntaje en el ítem de aval. Si aun así continuará el empate, se seleccionará la unidad productiva con mayor puntaje en el ítem de población diferencial. Si persistiera el empate, se decidirá por el mayor puntaje en impacto. De seguir presentándose el empate, el jurado citará virtualmente a las unidades productivas en condición de empate para que sustenten sus propuestas y con base a ello emitirá la calificación definitiva.



12. ASPECTOS JURIDICOS DE LA INVITACIÓN

12.1. Propiedad intelectual

Se respetará la titularidad correspondiente a los derechos morales de propiedad intelectual de los beneficiarios de los proyectos acompañados, a tenor de lo que establece la normativa nacional al respecto. En ese mismo orden, los derechos patrimoniales serán cedidos a la entidad operadora del proyecto TELARES, quien será la titular de tales derechos con fines meramente depositarios. Es decir, velará porque los mismos no sean explotados comercialmente de manera directa o por interpósita persona, o que el uso de estos afecte la normal utilización para la que fueron previstos en el marco de este acuerdo, o del proyecto en general.

12.2. Aviso de privacidad

Esta convocatoria está acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales reglamentados por la Constitución Política Nacional en sus artículos 15 y 20, la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, en el que se refiere al tratamiento de datos.

12.3. Cláusula de la reserva

Las entidades administradoras de la presente convocatoria se reservan los derechos de aceptación y rechazo de cualquiera o todas las propuestas que se presenten basados en el cumplimiento de intereses de las entidades financiadoras, sin necesidad de dar ni asumir ningún tipo de indemnización o costo alguno a la entidad rechazada.

12.4. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

12.5. Aceptación de términos y veracidad

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del recurso. Una vez presentada la propuesta no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus anexos. De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el proyecto TELARES podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

13. ACLARACIÓN DE DUDAS

La solución de dudas y ampliación de información se realizará a través del correo electrónico: direccion@proyectotelares.com



14. ANEXO 1. Formulario de inscripción y propuesta

NOMBRE DE LA UNIDAD PRODUCTIVA: _____

a) PERFIL DE INTEGRANTES

- Número de integrantes del equipo _____

Para cada integrante: (Líder y equipo)

- Nombres completos _____
- Edad _____
- Número de Cédula de Ciudadanía _____
- Lugar de expedición _____
- Género
 - Femenino
 - Masculino
 - LGTBI
 - Prefiere no decir
- Dirección de residencia _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____
- Celular de contacto _____ Email _____
- Nivel de formación académica
 - Sin estudios formales
 - Primaria
 - Secundaria
 - Técnico
 - Tecnólogo
 - Profesional Universitario
 - Especialista
 - Magister
 - Doctor
- Rol dentro de la Unidad productiva
 - Marketing
 - Administrativo
 - Comercial
 - Operativo
 - Financiero
 - Otro: ¿Cuál? _____

b) PERFIL DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

- Descripción de la iniciativa (máximo 50 palabras): _____
- Línea temática
 - Turismo sostenible
 - Cocina tradicional
 - Arte y tradiciones
- Tiene entre sus miembros, población diferencial: Si _____ ¿Cuántos? _____ No _____

c) PROPUESTA

- Mencione el problema, necesidad o deseo que resuelva (Máximo 100 palabras)
- Descripción del mercado objetivo, oportunidad de mercado y potencial de comercialización ¿Quiénes son tus clientes? ¿Dónde están? ¿Cuántos son? (Máximo 100 palabras)
- La propuesta contempla la integración (como miembros del equipo, clientes o usuarios) de grupos poblacionales tales como: LGTBIQ+, Etnias, Paz, Migración, entre otros. Justifiqué: (Máximo 100 palabras)

d) AVAL Adjunte carta de aval de institución priorizada